



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 285 -2011-CONCYTEC-P**

Lima, 12 de octubre del 2011

**VISTOS**, la Resolución de Presidencia N° 257-2011-CONCYTEC-P, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, con documento de Visto, se aprobaron las vacaciones de la Ing. Econ. Betty Liliana Marrujo Astete, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a partir del 19 de setiembre de 2011 al 18 de octubre de 2011;

Que, resulta pertinente modificar el periodo vacacional de la Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto –OPP, a fin de atender temas de índole presupuestal que actualmente se vienen evaluando en la entidad;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

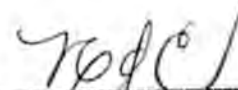
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPENDASE** a partir del 13 de octubre de 2011 el descanso vacacional de la trabajadora Ing. Econ. Betty Liliana Marrujo Astete, otorgado mediante la Resolución de Presidencia N° 257-2011-CONCYTEC-P;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



  
**Mg. Victor Carranza Elguera**  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC